

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

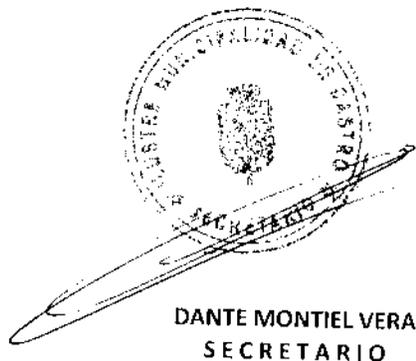
CASTRO, 08 de marzo del 2016.

VISTOS

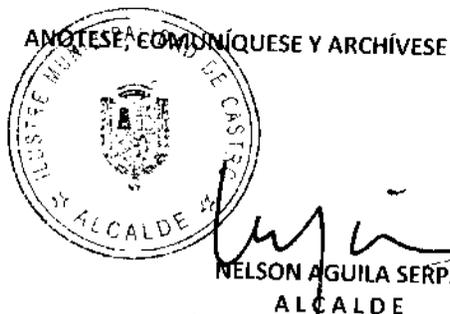
El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Exenta GR. N° 1860 del 04/09/2013 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Integral Recinto Agrupación de Futbol Senior, Comuna de Castro", Código BIP N° 30115516-0 ; el Decreto Municipal N° 141 del 05/09/2013; el Informe de Comisión Técnica del 14/10/2013; el Decreto Municipal N° 155 del 14/10/2013; el Decreto Municipal N° 157 del 15/10/2013; el Informe de Comisión Técnica del 15/11/2013; el Oficio Municipal N° 948 del 14/11/2013; el ORD. GR. N° 4926 del 19/11/2013 del GORE Los Lagos; la Ficha IDI del Proyecto con RS del 04/12/2013; el Certificado N° 300 de la Sesión Plenaria del 18/12/2013 del Consejo Regional de Los Lagos; la Resolución N° 2786 del 18/12/2013 que modifica convenio; el Decreto Municipal N° 212 del 24/12/2013; el Decreto N°024 de fecha 31 de Enero de 2014, El decreto N°027 de fecha 05 de febrero de 2014, el informe del ITO de fecha 31 de julio de 2014, El Decreto N°133 de fecha 14 de agosto de 2014, el decreto N°178 de fecha 09 de octubre de 2014, el informe del ITO de fecha 21 de noviembre de 2014, el Decreto N° 220 del 28/11/2014; el decreto N°99 de fecha 06 de julio de 2015, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRASE, a los Sres. EDUARDO AGUILERA SILVA, Ingeniero Constructor y al SR. MANUEL LOAIZA PEREZ, Constructor Civil ambos de la Dirección de Obras Municipales para formar parte de Comisión para realizar la Recepción Definitiva de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL RECINTO AGRUPACIÓN DE FUTBOL SENIOR, COMUNA DE CASTRO."**


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLCM/ycg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".